

Fundación Instituto Mayor Campesino
Consejo Directivo IMCA
Acta No. 111

El miércoles 26 de marzo de 2025 a las 11:20 a.m. se reunieron en Guadalajara de Buga el Consejo Directivo de la Fundación Instituto Mayor Campesino. La Reunión fue convocada por el director de la Fundación, Ing. Erminsu Iván David Pabón.

Miembros del Consejo Directivo	
José Darío Rodríguez Cuadros S.J.	Delegado del Provincial de la Compañía de Jesús en Colombia
Erminsu David Pabón	Director del IMCA
Carlos Hernando Molina Durán	Principal
Santiago Durán Castro	Suplente
Javier Cabal Cabal	Principal
José Alejandro Aguilar	Principal
Carlos Acevedo	Suplente
Víctor Martínez Ruiz	Principal
Pedro Ojeda Pinta	Principal
Marlén Pérez	Suplente
Invitados	
Mónica Tatiana Fernández	Contadora
James Orlando Perea	Revisor Fiscal
Luis Enrique Ochoa López	Administrador General del IMCA
Carlos Felipe Molina Cabal	Invitado del Sr. Javier Cabal Cabal.

El P. José Darío Rodríguez delegado del P. Provincial preside la reunión, da la bienvenida a los asistentes y pone en consideración el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Oración y reflexión.
3. Presidente y nombramiento del secretario de la reunión.
4. Informe de Gestión 2024.
5. Estados de Situación Financiera año 2024 y Propuesta de distribución de excedentes
6. Dictamen de Revisoría Fiscal.
7. Aprobación de los Estados Financieros.
8. Autorización del Consejo para permanecer en el Régimen Tributario Especial de acuerdo con la normatividad Legal exigida.
9. Reforma de Estatutos para dos aspectos:
 - a. Reforma integral al artículo 5, en su objeto social general y modificación puntual del literal f del mismo artículo.
 - b. Incluir de manera explícita el periodo dentro del cual se debe desarrollar la asamblea en la cual se ponen a consideración los estados financieros del periodo anterior para que estos sean o no aprobados.
10. Varios.
11. Receso para la redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quórum.

El presidente del consejo P. José Darío Rodríguez S.J., confirma que están presentes o representados por sus suplentes siete de los siete miembros del Consejo, habiendo por lo tanto quorum del 100% para deliberar y decidir.

Dr. W. A. C.

Yamir P

CAMARA DE COMERCIO
BUGA**2. Oración y reflexión.**

El P. José Darío Rodríguez S.J., dispuso el espacio con una reflexión espiritual en la que se destacó el sentido del Jubileo de la Esperanza convocado por el Papa Francisco para el año 2025, y se elevó una oración especial por la salud y la recuperación de la señora María Teresa Vergara de Soto, miembro de la Asamblea de Fundadores.

3. Presidente y nombramiento del secretario de la reunión.

El Consejo Directivo es presidido por el Padre José Darío Rodríguez Cuadros S.J., delegado del P. Provincial de acuerdo a sus Estatutos. Se propone como secretario de la reunión al Sr. Luis Enrique Ochoa López, todos los asistentes a la reunión aceptan.

4. Informe de Gestión 2024.**Indicadores de Gestión**

El Administrador del IMCA, Luis Enrique Ochoa expresa que este informe económico de gestión será validado por los estados financieros que presentará la Contadora Mónica Fernández y el dictamen que presenta el Revisor fiscal Sr. James Orlando Perea. Se presentó el informe de gestión del año 2024, estructurado en dos componentes: proyectos sociales y proyectos propios.

Financiación de Proyectos sociales (nacionales e internacionales)

Hace referencia a la ejecución de los recursos que provienen de Cooperación internacional y nacional de proyectos sociales a nivel de ingresos y gastos. El presupuesto de ingresos aprobado para el año 2024 fue de \$3.343.917.940, con una ejecución de \$4.223.757.218, lo que representa un cumplimiento del 126%. Este resultado evidencia una gestión mayor en la movilización de recursos, tanto a nivel internacional como nacional, superando significativamente lo previsto para el periodo.

A nivel Egresos, informa que estos se conforman por los rubros de: Personal técnico de promotoría social, personal administrativo de apoyo al proyecto social, actividades de proyectos sociales y gastos de funcionamiento asociados a los mismos, con un presupuestado estimado para 2024 de \$3.343.917.939, del cual se ejecutó \$3.326.625.345, presentando una ejecución del 99%.

Las fuentes de financiamiento de la institución de acuerdo al total de los ingresos recibidos, están representados en un 59% que corresponde a ingresos de Cooperación internacional, financiación pública 6%, financiación privada 4% y financiación propia un 31%.

El Sr. Pedro Ojeda presentó la información sobre el estado de los proyectos durante el año 2024, enunciando el número de proyectos que se encuentran en gestión, ejecución, aprobación, en formulación, cuales han terminado y cuantos no han sido aprobados; expresando que los proyectos sociales son los que financian en los porcentajes expresados la actividad principal y misional del IMCA, y que el ejercicio de formulación de proyectos es algo que se hace todo el tiempo, siendo una actividad muy exigente, que demanda una gran capacidad y esfuerzo de todo el equipo técnico y administrativo.

Destaca en la parte de nacionales, el respaldo estratégico de empresas del sector privado como el Ingenio Pichichí, la Fundación Corazón de Caña, el Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad y Asocaña, quienes se han sumado activamente a las apuestas institucionales del IMCA. Estas organizaciones han manifestado su apoyo a procesos orientados al desarrollo agroecológico, la gestión sostenible del agua, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de capacidades en comunidades rurales. Su vinculación no solo ratifica la importancia de construir alianzas

multisectoriales, sino que amplía el alcance e impacto de las acciones que promueve la Fundación en el suroccidente colombiano.

Se presento también la distribución porcentual de la diversificación de recursos internacionales y nacional que ingresaron en 2024, y en el mismo sentido, una proyección de la diversificación para los años 2025 a 2028, basada principalmente en los proyectos plurianuales en estado de ejecución, aprobación y en gestión.

Financiación propia

La fuente de financiación propia está representada por los ingresos del IMCAHotel, la tienda Garittea y Centro administración (Sede), distribuida en aportes de 17,6%, 5,4% y 7% respectivamente, donde sumados representan el 31% del total de los ingresos de la institución.

IMCAHotel. Para el año 2024 el presupuesto de ingresos aprobado para el IMCAHotel fue de \$1.216.156.932 y la ejecución fue de \$1.109.102.578, lo que representa un cumplimiento del 91% al cierre del año, lo cual se percibe que obedece al contexto económico nacional (sensación de incertidumbre económica, asociada a la inflación elevada al inicio del año (9,3%), temor a salir por bloqueos), lo cual infundió en los presupuestos de algunos clientes, llevándolos a ser prudentes en el gasto y cancelando varias reservas. Los grupos habituales de clientes, disminuyeron el número de participantes a causa de los recortes presupuestales de sus organizaciones. Paros y bloqueos de vías, incidieron en la cancelación de reservas. El beneficio en el período con relación al ingreso total del hotel fue del 5%.

Se presentaron algunos indicadores sociales en lo referente a: Número de personas atendidas, número de personas vinculadas de manera formal entre hombres y mujeres; apoyos realizados con sentido social (apoyo a proyectos con salones, servicios prestados a la parroquia, actores culturales, asociaciones, y comunidad rural y urbana en general); números de proveedores campesinos; apoyo a la vitrina comercial de productos agroecológicos; alianzas para el reciclaje (papel, plástico, cartón, aceites usados de cocina y bombillería), entre otros relacionados, que muestran que el servicio de IMCAHotel, es más que un servicio de hotelería.

Tienda de Café Garittea. El Administrador del IMCA Luis Enrique Ochoa, continúa la presentación de informe, expresando que, para el año 2024, el presupuesto de ingresos aprobado para Garittea fue de \$ 379.072.553 y la ejecución fue de \$340.242.649 lo que representa una ejecución del 89.8% al cierre del año, el resultado del año corresponde a una pérdida de 27 millones, a falta de mayor ingreso por ventas, que permita cubrir su estructura de costos y gastos. Se tiene una operación costosa, con presencia de dos tiempos muertos (vacaciones de mitad y el final del año). Se aclara que el precio con el que se compró el café no afecta a los productores, se paga a buen precio. Se afectó el beneficio de la tienda.

Por lo anterior se revisará la operación de la tienda en los siguientes aspectos:

- Reestructuración que implica el cambio del administrador y Ajuste en los roles del personal.
- Revisar el modelo de contratación e incentivo económico por ventas.
- Ajuste en medios tecnológicos, revisar esquema comercial
- Reducción de gastos bancarios (forma de pago QR).
- Aumentar ventas: Vía menor costo operacionales con algunas máquinas de café, serán operadas por el mismo administrador y personal existente. Esperando que esto facilite y agilice el servicio, que no afecte la calidad, pero que se puedan potenciar las ventas y los beneficios finales de la operación.
- Acoger las recomendaciones del Consejo Directivo en reunión de noviembre de 2024

Yamir P

Centro administración. Para la administración en el año 2024 se presupuestaron ingresos de \$ 440.363.195, obteniéndose una ejecución de \$ 443.709.444, lo que representa una ejecución del 101%, con relación a lo presupuestado; a causa de los ingresos recibidos principalmente por concepto de arrendamientos con el concesionario Sacyr y la venta de servicios, de igual manera en menor proporción algunas recuperaciones, donaciones, rendimientos financieros y el beneficio que arroja la venta de parte del ganado de ceiba.

Los Egresos se presupuestaron en \$ 430.273.605, obteniendo una ejecución en el gasto de \$ 443.709.444, lo que corresponde a una ejecución del 105%. Crecimiento mayor a los ingresos, a causa de los diferentes gastos representados, principalmente en el pago de personal de servicios generales, parte de personal administrativo, personal de portería, mantenimiento a instalaciones, impuesto predial, depreciaciones, otros impuestos (ICA, cámara y comercio, tableros, registro de proponentes, previsión renta), gastos bancarios, tasas ambientales CVC, Corporación Rio Guadalajara, entre otros, dado que este tipo de gastos son asumidos por el Centro Administración ante la dificultad de que las Agencias de Cooperación financien este tipo de gastos. El resultado del centro administrativo a 31 de diciembre arrojó un resultado -1.83% de los ingresos recibidos

Finalmente, para cerrar el informe económico de Gestión, se expresa que el resultado de conjugar en el balance los ingresos, gastos y costos de los centros IMCAHotel, Garitea y la Administración, arrojan un beneficio neto para la institución de \$23.850.290

El Administrador del IMCA continua su presentación, informando sobre varios aspectos como los beneficios o perdidas en los últimos períodos, estado del Fondo Patrimonial, el peso de los gastos administrativos, y otros indicadores organizacionales como: Capacitación ignaciana, ejercicios espirituales, jesuitas vinculados a la obra, capacitaciones del personal, clima organizacional, articulación al proceso regional y los aspectos legales y/o decisiones de autoridades que afecten la institución.

5. Estados de Situación Financiera año 2024 y Propuesta de distribución de excedentes

El Revisor Fiscal de la Institución James Orlando Perea y la Contadora Monica Fernández presentan el informe del Estado de Situación Financiera, expresando que por efecto legal los informes se presentan de manera comparativa con el año anterior, explicando aquellos aspectos relevantes. Los activos corrientes de la institución presentaron una disminución de -29% y el total de los activos fue de \$5.388.038.690, con una variación de -12%, estas variaciones obedecen a la terminación de algunos proyectos, desembolsos pendientes de llegar de proyectos (Ayuntamiento de Vitoria y prorroga de TERSAA), y que se utilizó gran parte del CDT para implementar el sistema fotovoltaico interconectado a la red eléctrica.

El comportamiento de los pasivos al cierre del ejercicio 2024 se compone de una nota nueva de obligaciones financieras, que corresponde al crédito que se obtuvo para financiar parte del proyecto fotovoltaico. Se evidenció una reducción general del 29% en el pasivo corriente, lo cual responde principalmente a la reducción en las provisiones (-75%), los pasivos relacionados con proyectos especiales (-44%) por la terminación de algunos proyectos y desembolsos de proyectos pendientes de llegar; y las cuentas por pagar a corto plazo (-29%). Se presentaron incrementos en algunas cuentas específicas como beneficios a empleados (16%), que son los saldos que quedan pendientes a diciembre y que se pagan en los primeros meses del año siguiente, y acreedores varios (19%), compuesto mayormente por anticipos que hacen los clientes del IMCAHotel para actividades del año 2025. Estos movimientos reflejan una gestión financiera orientada al saneamiento de

obligaciones y al cumplimiento de compromisos contractuales y laborales en el marco de los proyectos institucionales.

A nivel del Patrimonio se presentó una leve variación de -6% para el año 2024 con relación al 2023; a causa de la utilización del Fondo Patrimonial con autorización del consejo directivo para implementar un sistema fotovoltaico en el IMCA.

A nivel del **informe del Estado de Resultados**, el total de ingresos ordinarios tuvo una variación de 9% en relación al año 2023, principalmente por las actividades operacionales de IMCAHotel, tienda Garittea y la venta del ganado. En otros ingresos no operacionales presentan una variación de -38%, principalmente por los arrendamientos, rendimientos financieros, reintegro de otros costos y gastos, donaciones y aprovechamientos y consultorías.

Finalmente, el excedente o beneficio neto del año 2024 fue de \$ 23.850.290, con una variación de 32% con respecto al año 2023.

Distribución de los excedentes

El Administrador Luis Enrique Ochoa y la Contadora Monica Fernández, presentan la propuesta de distribución de excedente por \$ 23.850.290 el cual se utilizará para la realización de las siguientes actividades del Programa de Sostenibilidad Local y Regional que adelanta el IMCA en el sur occidente durante el año 2025:

Aportar al proyecto "Transición a la agroecología con enfoque de género, una apuesta por el buen vivir en los territorios de Florida, Pradera, Buga y Ginebra en el Valle del Cauca: 2024, 2025. De referencia: ADV 226-000/0713	75%
Contribuir a la adquisición de un Servidor (físico o en nube), esencial para la gestión contable y operativa de los proyectos sociales. Esta inversión garantiza la eficiencia, transparencia y trazabilidad en la administración de los recursos, asegurando el cumplimiento del objeto social de la Fundación y fortaleciendo su capacidad para ejecutar sus actividades meritorias.	25%
TOTAL BENEFICIO NETO 2024, PARA APLICAR EN 2025	100%

El Administrador Luis Enrique Ochoa expresa que con la orientación del revisor fiscal James Orlando Perea se creará un centro de costo independiente para la ejecución de este beneficio en el año 2025, el revisor fiscal manifiesta que la aplicación de este beneficio en dichas actividades se determina después de hacer la depuración de la declaración de renta.

6. Dictamen del Revisor Fiscal

Una vez aclaradas las inquietudes a los estados financieros, por parte de la Contadora y el Revisor Fiscal, éste último da inicio a la lectura del Dictamen de Revisoría Fiscal sobre el estado de Situación Financiera (Balance General y Estado de Resultados) de la Fundación Instituto Mayor Campesino. Concluye su lectura expresando que, en su opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la Institución a 31 de diciembre de 2024 y dan cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

7. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024

Concluida la presentación de los Estados Financieros, el presidente del Consejo Directivo somete a consideración de los presentes la aprobación de los Estados financieros correspondientes al año 2024. El Consejo Directivo por unanimidad aprobó los estados financieros. Se anexan los Estados Financieros.

Yamir P

El presidente del Consejo Directivo somete a consideración de los presentes la aprobación de que el beneficio fiscal neto del año 2024 por valor de \$23.850.290 continúe con la destinación para desarrollar proyectos técnicos de las actividades meritorias correspondientes a la Fundación IMCA en los términos previstos en los parágrafos I y II del artículo 359 del Estatuto Tributario. El Consejo Directivo por unanimidad aprobó la distribución de los excedentes.

8. Autorización del consejo para permanecer en el Régimen Tributario Especial de acuerdo con la de acuerdo con la normatividad Legal exigida.

De acuerdo con la reglamentación expedida en la Ley 1819 de 2016, el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 en su artículo 1.2.1.5.1.8 Numeral 4, se puso a consideración del Consejo Directivo para su aprobación, cada uno de los puntos establecidos en la norma para que la Fundación pueda permanecer y ser calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la Renta.

Una vez presentados los diferentes aspectos de la norma, el El P. José Darío Rodríguez, somete a consideración del Consejo Directivo la autorización, y por unanimidad, el Consejo decide autorizar al representante legal para que solicite y lleve a cabo las actividades que sean necesarias para que la Fundación Instituto Mayor Campesino IMCA permanezca y sea calificada, como entidad del régimen tributario especial del Impuesto sobre la Renta.

En cuanto al nombramiento de la Revisoría Fiscal, se recordó que esta designación corresponde al Padre Provincial de la Compañía de Jesús. El actual Revisor Fiscal, doctor James Perea, fue nombrado mediante carta del 29 de abril de 2024, por un período comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025. En este sentido, se está a la espera de la renovación formal de su nombramiento por parte del Provincial para el periodo siguiente.

Los miembros del Consejo Directivo declaran que no están incurso en ningún tipo de investigación y manifiestan lo siguiente:

- No he sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y social, ni contra el patrimonio económico.
- No he sido sancionado(a) con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Estas condiciones se cumplen para cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

9. Reforma de Estatutos.

El Padre José Darío Rodríguez inició este punto del orden del día explicando que está en trámite un proyecto de reforma de los Estatutos de la Fundación, recordando a los asistentes que para reformar los Estatutos deben cumplirse los siguientes pasos:

- La Asamblea de Fundadores, previa la solicitud correspondiente, debe rendir concepto al Consejo Directivo acerca de la propuesta de reforma a los Estatutos.
- Cumplido lo anterior, el Consejo Directivo considera el concepto de los Fundadores y aprueba o niega el proyecto de reforma presentado. Para ello se requiere el voto favorable de por lo menos cuatro de sus miembros.
- Si el proyecto fuere aprobado, debe ser sometido a la aprobación final del Padre Provincial de la Compañía de Jesús en Colombia.

Acto seguido informó que esta mañana la Asamblea de Fundadores conoció el proyecto de reforma y rindió concepto favorable a las propuestas presentadas. Por lo tanto, corresponde ahora que este Consejo considere el proyecto consultado, y

solicitó al señor Luis Enrique Ochoa López, administrador de la Fundación, que presente el proyecto de reforma al Consejo Directivo.

El señor Luis Enrique Ochoa presentó las propuestas utilizando la presentación en power point "Propuesta de reforma de Estatutos del IMCA, Buga 26 de marzo de 2025", copia de la cual se anexa a la presente acta.

9.1 Primera propuesta de reforma.

Consiste en modificar el artículo 5, objeto Social de los Estatutos de la Fundación en dos aspectos:

- **Reformulación del objeto social general.** Con la finalidad de que el objeto social reformulado conserve su integralidad, permitiendo que la Fundación mantenga su enfoque amplio en el desarrollo humano, social y comunitario, tal como se ha promovido históricamente, pero incorporando de manera más precisa y explícita el componente ambiental dentro de dicho objeto, de manera que el IMCA pueda participar con mayor efectividad en los proyectos propuestos por la Corporaciones Autónomas y otras entidades públicas y privadas que exigen que en el objeto principal esté orientado a la protección del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales renovables.
- **Modificación del literal f del artículo 5.** Se menciona la prestación del servicio de hospedaje, acomodamiento y atención de personas en el establecimiento denominado "Centro de Encuentros y Seminarios Imca". Sin embargo, actualmente este establecimiento opera bajo el nombre comercial de IMCA Hotel, razón por la cual se propone modificar la redacción de dicho literal, con el fin de adecuarlo a la realidad institucional y facilitar su reconocimiento ante aliados estratégicos, clientes y autoridades.

En consecuencia, el texto propuesto del artículo 5 con las modificaciones integradas es el siguiente:

"Artículo 5º. *El objeto principal de la Fundación es colaborar en el mejoramiento de las condiciones humanas, espirituales, sociales, económicas, ambientales e institucionales de las comunidades, especialmente campesinas, promoviendo procesos de sostenibilidad local y regional con énfasis en la educación, el desarrollo humano, la planeación participativa y la incidencia en políticas públicas. Para esto, la Fundación trabaja por el desarrollo Sostenible y la protección del medio ambiente, donde se incluye la conservación, recuperación, uso sostenible y manejo adecuado de los recursos naturales, mediante acciones educativas, sociales, técnicas, investigativas y comunitarias, con enfoque territorial y participativo en el Valle del Cauca y otras regiones del país.*

Con este fin, la Fundación diseñará, gestionará, ejecutará, evaluará y acompañará proyectos y procesos dirigidos a la restauración ecológica, la educación ambiental, la gestión del recurso hídrico, el manejo integral de residuos sólidos, la mitigación y adaptación al cambio climático, la agroecología, la economía circular y la soberanía alimentaria, en articulación con comunidades, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y actores del territorio. Para cumplir este objeto social, la Fundación podrá valerse de estrategias de formación y educación no formal e informal de actores locales y regionales, sistematización e investigación, comunicación, planeación, gestión participativa, veeduría social y alianzas interinstitucionales para:

- *El trabajo y el desarrollo humano.*
- *La planeación y gestión concertada y participativa del desarrollo local y regional.*

Yawilyp

- La sistematización e investigación de los procesos de construcción local y regional de sostenibilidad.
- La producción de conocimientos.
- El diseño, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos estratégicos para la sostenibilidad local y regional en sus dimensiones económicas, ambientales, culturales, espirituales, sociales y políticas.
- La cualificación e implementación de una estrategia de comunicación para dinamizar los procesos locales y regionales.
- La cualificación de políticas públicas para los anteriores resultados.

Para cumplir este objeto social, la Fundación podrá desarrollar especialmente los siguientes actos:

- a. Investigar, diseñar y ofrecer programas de educación no formal e informal.
- b. Celebrar convenios con otras instituciones de educación primaria, media, técnica, tecnológica y superior, estatales y privadas, para el diseño conjunto de programas de investigación y educación formal, no formal e informal, y para ofrecerlos en otras ciudades y regiones del País.
- c. Brindar cooperación a las entidades gubernamentales que lo solicitaren en cumplimiento de sus objetivos, y establecer convenios con entidades de orden Municipal, Departamental, Nacional o internacional, con el fin de obtener apoyo financiero, logístico y humano para el desarrollo de los diferentes programas que emprenda la Fundación.
- d. Realizar veedurías sobre los servicios que el Estado y otras entidades nacionales e internacionales, presten a las comunidades de las localidades y regiones e incluso, supervisar la prestación de los mismos y la correcta inversión de los fondos destinados para ello.
- e. Dentro del marco de la legislación vigente sobre la materia, podrá desarrollar proyectos de carácter económico, ambiental, cultural, espiritual, político y social por sí sola, y en unión de otras entidades públicas, mixtas y privadas, que tengan por objeto lograr el desarrollo sostenible del Departamento del Valle y de otras regiones del país. Así mismo, podrá intervenir en la gestión de las organizaciones, públicas, mixtas y privadas, que se dediquen a la consecución de estos fines, en los términos de Ley.
- f. Desarrollar las actividades inherentes a la prestación del servicio de hospedaje, acomodamiento, alimentación y atención de personas en su establecimiento "IMCAHOTEL", y en los demás que cree en el futuro.
- g. Las demás que sean conducentes para el logro de su objeto social, dentro del marco de la legislación vigente que rija estas actividades.

Para cumplir estos objetivos generales y específicos, podrá celebrar todos los actos y contratos, con entidades públicas, mixtas o privadas, nacionales o internacionales, para adelantar, entre otras gestiones, las siguientes: Administración, asesoría y gerencia de organizaciones nuevas o existentes; organización y comercialización de eventos que propendan por el desarrollo municipal, regional y nacional, en forma individual o asociativa; administración e interventoría de recursos de inversión públicos, privados o mixtos y de cooperación internacional; ejecución, consultoría, interventoría, gerencia y administración de programas y proyectos sociales, económicos, productivos, de infraestructura, de vivienda, y ambientales; diseño y aplicación de herramientas para el seguimiento y evaluación de programas y

proyectos; participar en procesos de calificación y selección de proponentes, propuestas y beneficiarios de programas y proyectos; desarrollar y ofrecer programas de capacitación; apoyar e impulsar proyectos técnico productivos, familiares o comunitarios.

Para todo lo anterior, podrá crear fondos, otorgar créditos y ejercer las acciones de verificación; recibir herencias, legados y donaciones; adquirir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles; gravarlos con hipoteca, prenda o en cualquier otra forma; dar y recibir dineros en mutuo; negociar toda clase de instrumentos negociables y títulos valores; aceptar o ceder créditos civiles y comerciales; y en general, podrá realizar todas las actividades que le permitan el mejor cumplimiento de sus objetivos con las limitaciones expresas que disponen los presentes estatutos."

El presidente del Consejo informa que la Asamblea de Fundadores recomienda que se apruebe la reforma, considera importante ampliar el objeto social hacia los aspectos ambientales, de manera que la institución pueda participar en mayores proyectos de esa naturaleza, por lo que la Asamblea rindió concepto sobre esta propuesta, en sentido favorable.

Acto seguido, el presidente de la reunión preguntó al Consejo si aprueban la Propuesta No. 1, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad la propuesta No. 1, con el voto favorable de siete miembros presentes, número que equivale al 100% del total de miembros del Consejo.

9.2 Segunda propuesta de reforma.

Se explica que según los Estatutos, en su artículo 13, el Consejo Directivo se reunirá de manera ordinaria una vez por semestre; sin embargo, no se establece de manera específica la fecha en que el Consejo Directivo deba reunirse de manera ordinaria con el fin de examinar y aprobar, según corresponda, los Estados Financieros del período fiscal anterior, conforme a la normatividad vigente y previo dictamen de la Revisoría Fiscal.

Se propone entonces establecer estatutariamente que se mencione de manera específica la fecha límite para presentar al Consejo Directivo los estados financieros, buscando su aprobación.

Esta reforma puede hacerse modificando el artículo 13 de los Estatutos, como se explica en la siguiente propuesta:

"Artículo 13. *El Consejo Directivo se reunirá de manera ordinaria, al menos una vez por semestre, previa convocatoria escrita enviada por el director de la Fundación. La reunión ordinaria del primer semestre del año deberá realizarse a más tardar el 31 de marzo, con el fin de examinar y aprobar, según corresponda, los Estados Financieros del período fiscal anterior, conforme a la normatividad vigente y previo dictamen de la Revisoría Fiscal.*

El Consejo Directivo podrá ser convocado de manera extraordinaria por el Padre Provincial de la Compañía de Jesús en Colombia, el Director o el Revisor Fiscal de la Fundación, cuando las circunstancias así lo requieran."

Acto seguido, el presidente de la reunión preguntó a los miembros del Consejo Directivo si aprueban la Propuesta No. 2, y recordó que ya la Asamblea de Fundadores rindió concepto sobre esta propuesta, en sentido favorable.

El Consejo Directivo aprobó por unanimidad la propuesta No. 2, con el voto favorable de siete miembros presentes, número que equivale al 100% del total de miembros del Consejo.

10. Varios

- Sobre la conformación del Consejo Directivo para el periodo 1 abril de 2025 a 31 de marzo de 2028 su estado es el siguiente:

En representación de los Fundadores

Persona Jurídica Ingenio Pichichi: Tania Marcela Guapacha, principal.

Carlos Felipe Molina Cabal, suplente.

Santiago Durán Castro, principal.

Carlos Hernando Molina Durán, suplente.

En representación de la Compañía de Jesús

P. José Alejandro Aguilar S.J., principal

P. Mauricio García S.J., suplente

Víctor Martínez Ruiz, principal

Carlos Acevedo, suplente

En representación de la Unidad Responsable de Proyectos del IMCA.

Queda por definir las dos personas de la unidad responsable de proyectos sociales (principal y suplente), la cual está prevista para realizarse el 31 de marzo de 2025.

- Se informó que el sistema fotovoltaico del IMCA ya cuenta con todos los permisos requeridos, se ha completado la instalación, se han realizado las pruebas técnicas con resultados satisfactorios, y recibido las certificaciones pertinentes, tanto de parte de un certificador independiente como de Celsia. Aunque la conexión definitiva a la red aún no se ha podido realizar por un tema logístico relacionado con la empresa Celsia, se espera que en los próximos días se realice el ajuste pendiente para iniciar operaciones. El sistema ha demostrado un buen desempeño incluso en condiciones de nubosidad y lluvia, lo cual augura un funcionamiento eficiente.
- Se indicó que el sistema permitirá cubrir el consumo energético del IMCA y, potencialmente, generar excedentes de energía que podrían representar beneficios económicos destinados al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de su objeto social. Una vez se cuente con datos reales sobre la generación y el consumo de energía, se presentará al Consejo Directivo una propuesta financiera que incluya la proyección de recuperación del fondo patrimonial o de sustentación utilizado en la inversión, así como un análisis de la viabilidad de mantener o ajustar dicho fondo en el futuro, con destino a emergencias, mejoras en la infraestructura de la sede del programa social u otras necesidades relacionadas con las actividades misionales de la Fundación.
- Se compartió además que se están explorando oportunidades de cooperación con organizaciones nacionales e internacionales interesadas en apoyar iniciativas de energía renovable. Entre ellas, una organización española que podría aportar recursos para ampliar el sistema y cubrir otras necesidades como la automatización del sistema de la piscina, y otras posibilidades. Igualmente, se mencionó que agencias como Adveniat han mostrado interés en apoyar futuras instalaciones fotovoltaicas.
- En cuanto al fondo patrimonial o de sustentación, se reiteró su importancia no solo como respaldo para la inversión actual, sino también como provisión para otras necesidades institucionales. Se mencionó en particular, la urgencia de resolver la conexión del IMCA al sistema de la red de alcantarillado, un proyecto que podría requerir recursos significativos y cuya gestión ya ha comenzado. Esta conexión es una prioridad, dado que actualmente el IMCA opera con pozos sépticos. También se advirtió que cualquier expansión eléctrica o interconexión adicional para la Sede del programa social deberá cumplir con normas RETIE, lo que implica nuevas inversiones en infraestructura interna.

- Finalmente, el Consejo Directivo expresó su sincero y profundo agradecimiento al señor Javier Cabal, quien, tras 25 años de compromiso continuo, anunció su retiro del Consejo. Se reconoció su valioso acompañamiento institucional desde el año 2000, su papel clave en la recuperación del vínculo con los fundadores, y su destacada labor en momentos cruciales para la organización. Su dedicación, liderazgo y generosidad han dejado una huella significativa en la historia del IMCA.
- Asimismo, el Consejo Directivo felicitó al equipo del IMCA por los excelentes resultados presentados en el informe de gestión, resaltando la calidad de las presentaciones, el compromiso demostrado y el impacto de las acciones realizadas, lo cual evidencia un trabajo sólido y coherente con la misión de la institución.
- Las fechas de reunión del Consejo Directivo programadas para el jueves 10 de julio y el 27 de noviembre. Informando que se acordó el año pasado que, si se considera pertinente, podría hacerse una reunión adicional en septiembre.

11. Receso para la redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace un receso para la redacción del Acta de la presente reunión. El secretario hace la lectura y es aprobada por los miembros del Consejo por unanimidad y que equivale a un quórum del 100%.

abiendo agotado el orden del día, el presidente (D) de la reunión, P. José Darío Rodríguez S.J., da por terminada la reunión.


P. José Darío Rodríguez S.J.
Presidente (D)


Luis Enrique Ochoa López
secretario